

Madrid, 1 de julio de 2020

TRAJANO IBERIA SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica la siguiente

Otra información relevante

La Junta General Ordinaria de Trajano Iberia, en su sesión celebrada en primera convocatoria el pasado lunes día 29 de junio, ha aprobado la aplicación del resultado del Ejercicio 2019 que incluye la distribución de un dividendo conforme al siguiente detalle:

Last trading date	6 de julio de 2020
Ex – date	7 de julio de 2020
Record – date	8 de julio de 2020
Fecha del pago del dividendo	9 de julio de 2020
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,01269201
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,00241148
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,01028053

(*) *Excluyendo las acciones de autocartera*

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Beka, S.V.S.A.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo